



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos AYUNTAMIENTO DE MAÓ

3041

Proyecto de Reparcelación de la unidad de actuación UAI, Cuartel de Santiago, centro cívico y administrativo, del Plan General de Ordenación Urbana de Mahón. Institución Promotora: Ayuntamiento de Mahón (EXP. E04642017000001)

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Maó-Mahón, en la sesión del día 9 de marzo de 2020, acordó:

Primero. Aprobación definitiva del proyecto de reparcelación de la Unidad de actuación 1, “Santiago. Centro cívico y administrativo”, promovido por el Ayuntamiento de Mahón, redactado por el arquitecto Sr. Francesc Farrés Díaz-Meco, firmado el 5 de marzo de 2019, en ejecución de las previsiones del Texto refundido del Plan General de Ordenación Urbana de Mahón, aprobado por el Pleno del Consell Insular de Menorca el 20 de junio de 2016 (publicado en el BOIB núm. 157 de 15-12-2016), correspondiente a la revisión del PGOU aprobada definitivamente por el Pleno del Consell Insular de Menorca el 30 de enero de 2012 (publicada en el BOIB núm. 20 ext. de 08-02-2012 y que entró en vigor el 25 de febrero de 2012).

Segundo. Publicar en el BOIB y en la página web del Ayuntamiento de Mahón el acuerdo de aprobación definitiva del proyecto de reparcelación y notificarlo a la Conselleria d'Educació, Universitat i Recerca, y a la Conselleria de Serveis Socials i Esports.

Mahón, 24 de marzo de 2020

La t. de alcaldía de Urbanismo, Actividades y Obra Pública
Dolores Antonio Florit

